

EL CONTEMPORANEO.



Edición de Madrid.

Madrid.—Martes 4 de Febrero de 1862.

PROVINCIAL.—15 reales y 45 céntimos por trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, o en un billete directamente en letra, libranza o sellos de correos, por las suscripciones indirectas en las administraciones de correos y principales librerías, o girando esta empresa contra el suscriptor, o en un billete de 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y extranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 343.

MADRID.

3 DE FEBRERO.

El que quiera enternecerse y llorar de alegría no tiene mas que leer un suelto de *La Correspondencia*, en el cual se pondera el incansable afán y la profunda inteligencia del conde-duque.

Pero ya que los órganos ministeriales parece que se van aficionando á las historias retrospectivas, aun que se encargan ellos de redactarlas á su gusto, bueno será que echemos tambien por nuestra parte el contrapeso en el otro platillo de la balanza, y verán Vds. cómo se elevan hasta las nubes los merecimientos del conde-duque.

Mas de cien mil desaires y disgustos sufridos en el extranjero, con motivo de las notas á Inglaterra, de la cuestión de Italia, de la campaña de Africa, del asunto de los archivos napolitanos, y los que aun nos quedan que sufrir en la de Méjico y Cochinchina; vanas promesas no cumplidas; proyectos ofrecidos y no presentados; absurdas reacciones; leyes infringidas; aumento en los impuestos; insurrecciones no evitadas; gastos extraordinarios; inconsecuencias sorprendentes, y otras cosas que sería prolijo enumerar, son el resultado cierto, positivo, palpante, que el país contempla con asombro, despues de haber leído los programas del duque de Teñan, incluso el de *Manzanares*.

Pero eso no quita para que nos entusiasmemos leyendo las alabanzas de los órganos ministeriales. La única calificación que echamos de menos en *La Correspondencia*, la trae hoy un cartel de teatro, en donde se dice que está convidado á la función, el ilustre CAUDILLO (con letras gordas).

Suponemos que el caudillo será el conde-duque, porque aquí no hay otro que se le pueda poner al lado, mucho mas, no hallándose en esta corte el general Dulce.

Sin duda, el presidente del Consejo de ministros, ocupado en leer los elogios del que él llama *papelucho*, no vió el último número de *La Ilustración francesa*, pues de haberlo visto, no le habría dejado circular, como hace con los periódicos extranjeros que hablan mal de su gobierno ó de su persona; verdad es, que esto podía ser para S. S. mas interesante.

Ya nos ha dicho esta tarde el Sr. Calderón que el gabinete no tuvo conocimiento del artículo hasta ayer, y que aun así, no creyó conveniente hacer protesta alguna contra su contenido.

Hubiera el artículo criticado la marcha política del conde-duque, ó la campaña de Africa, ó las inconsecuencias del gobierno, y ya verían Vds. á estas horas cerradas para él las puertas del país, y oírían gritar como enjambres á todos los ministeriales.

Porque aquí lo grande, lo irreparable, lo intachable, lo digno de veneración y de alabanza es el vicarismo, y en no metiéndose á censurar los actos del ministerio, en lo demás puede cada uno hacer de su capa un sayo y cortar por donde le dé la gana.

¡Pero á que no acertan Vds. lo que dicen que se le ha ocurrido al Sr. Calderón segundo, que es el hombre de las ocurrencias! Pues se le ha ocurrido que el artículo de que se trata puede haber sido enviado desde aquí para que viese la luz en los diarios extranjeros. ¡Qué tal, si tiene penetración el Sr. D. Fernando!

En fin, sea de esto lo que quiera, el ministro de Estado ha despedido ya al Sr. Toro, encargándole muchas expresiones para sus paisanos de Venezuela, y que les dé las gracias en su nombre por lo bien que tratan á nuestros compatriotas.

Sin embargo, como dice el refrán que del mal el menos, siempre nos queda el consuelo de poder manifestar, según los informes de *La Correspondencia*, que hay *exageración* en los nuevos atentados de que están siendo víctimas los españoles en aquella república.

«¿Qué exagerados son en España, exclamarán los de Venezuela; porque los roban y les asesinan se quejan, como si eso valiera la pena ni aun de nombrarse!»

En efecto, siempre estamos lamentándonos, cuando la verdad es que solo motivos de afianza debiéramos tener para el actual gabinete.

Figúrense Vds. si hay poco que alabar en la siguiente noticia:

«Ya están disponibles en Londres y Tanager los 60 millones que el gobierno marroquí va á satisfacer á España. La entrega se verificará en cuanto termine la fijación de límites de Melilla.»

Ahora sí que va de veras. Esto no es como cuando nos decían que estaba en Mogador el completo de los *cuatrocientos millones* y otras bromas por el estilo.

Hoy los esfuerzos del sultan producen sus frutos, y en cuanto termine la fijación de límites (que tardará), ya verán Vds. venir á los *talagueros* cargados... de trabajos.

Aunque ya hace algunas sesiones que no pregunta ningún señor diputado la situación en que se encuentra el proyecto de ley de ayuntamientos, los periódicos siguen ocupándose del asunto, y los ministeriales se encargan de darnos noticias que, como suyas, tienen los mas extraños ó inconcebibles caracteres. *La Correspondencia*, ese periódico que no discute (pero que con su habitual intemperancia dice cuanto sabe y cuanto sospecha, ofreciendo un interés particular, pues en sus columnas se revelan todas las vacilaciones y las fases contradictorias por que atraviesan todos los asuntos bajo el gabinete actual, que, faltar de ideas, está un día resuelto á resolver en determinado sentido una cuestión que al siguiente aparece resuelta de un modo diametralmente opuesta), nos dijo hace poco que las diferencias y dificultades que habían surgido en el seno de la comisión del Congreso, se habían orillado en Consejo de ministros, añadiendo al siguiente día que solo se había referido á la conciliación de los diversos pareceres de los individuos de dicha comisión, procedentes de la mayoría.

Si tomamos al pie de la letra la noticia del órgano ministerial, y no puede entenderse de otro modo, veremos que el parlamentarismo de este gobierno llega hasta el punto de resolver por sí las cuestiones que se ofrecen en el seno de las comisiones de los

cueros colegisladores, y que los individuos de la mayoría son tan dóciles y tan manejables, que cometen á los ministros el encargo de que piensen por ellos, despues de manifestar de una manera esplicita que no están conformes con las ideas que el gabinete ha desarrollado en los proyectos de ley sometidos á la deliberación de las Cámaras.

Este proceder será sin duda muy cómodo para el gobierno, y demostrará que á pesar de la escisión que trabaja á los partidarios del actual orden de cosas, la voluntad de los consejeros de la corona tiene la virtud y la fuerza de someter á los que forman el abigarrado grupo en que se apoya; pero estas ventajas del gabinete se obtienen á costa del decoro de sus partidarios, que no ganan gran cosa en que se sepa que están siempre dispuestos á sacrificar sus opiniones en aras de un sabemos qué interés, pero que no es de seguro el bien general, porque las ideas políticas que cada cual sostiene hasta que impone silencio la autoridad suprema que todo lo concilia, son las que, en su concepto, deben realizarse, convirtiéndose en leyes para que la nación alcance sus verdaderas condiciones de progreso y de bienestar.

Nos explicariamos fácilmente que hubiera un gabinete que estuviese tan identificado con las opiniones de la mayoría, que cuanto aquel propusiese fuera aceptado por esta; pero lo que no comprendemos, ni es posible comprender dadas las bases del régimen constitucional, es que despues de manifestarse opuestas y contradictorias ideas en una cuestión sometida al Parlamento; se encargue la solución del conflicto al gobierno, que es en ella la parte mas interesada, y por lo mismo, la mas incompetente para dirimir la competencia: fenómenos de esta clase no se habian visto nunca, y era preciso que vinieran para darnos á conocer los restauradores del régimen constitucional y los que se proponían practicarle en toda su pureza.

Prescindiendo de estas consideraciones, que á pesar de su mucha importancia, no pueden desenvolverse sin peligro, á causa de la situación precaria en que está la prensa, vamos á decir cuatro palabras acerca del término de conciliación que han aceptado casi todos los amigos del gabinete que forman parte de la comisión que entiende en el proyecto de ley municipal. Consiste, según nos aseguran personas bien informadas, en otorgar al gobierno la facultad de separar libremente á los alcaldes por motivos políticos, sin que esta resolución perjudique su buena reputación y fama, y proceder á su remoción, previa la formación de expediente, cuando sean otras las causas que la hagan necesaria.

Solo con enunciar esta idea, se comprende hasta el punto que se ha retrocedido en esta materia. Ni los moderados mas reaccionarios han creído nunca conveniente armar al gobierno de facultades tan amplias, y que reducen á la nada la intervención de los pueblos en la administración local. Sabido es que los alcaldes son, por la ley actual y por el proyecto que se discute en la comisión de la Cámara popular, los árbitros y los responsables en todos ó casi todos los negocios municipales. Si á la facultad de ser elegidos por el gobierno, aunque sea en terna que proponga los concejales, se agrega la de separarlos cuando convenga, resultará que la influencia ministerial será omnipotente en los distritos, y que la ley que van á discutir las Cortes no tiende á proveer las necesidades administrativas de los pueblos, sino que es una rueda mas y muy importante de la máquina electoral que trata de construirse, con el pretexto de organizar la administración, purgándola de los defectos que ahora tiene.

Con el nombramiento de subgobernadores que puede hacer el gobierno, sin mas cortapisa que dar cuenta á las Cortes; con la facultad de enviar delegados á los distritos, y con la facilidad de quitar y poner alcaldes, la acción ministerial pesará donde convenga de tal manera, que llegado el caso de unas elecciones no habrá fuerza individual ni colectiva que pueda contrastarla, y la influencia moral, ya tan poderosa, llegará á ser omnipotente, dando por resultado que el Congreso se convertirá en una superflua del organismo político, porque en vez de representar á los pueblos, será una de las muchas representaciones del gobierno, que sometiendo este sus actos, no al examen de los elegidos por la nación, sino al aplauso de sus dependientes y pañiguados.

Que los ex-conservadores de la comisión de ayuntamientos acepten solución semejante, se explica de alguna manera, porque en este partido hay individuos que so la capa de constitucionalismo, aspiran al predominio ministerial hasta tal punto, que no quieren dar la menor participación á los pueblos en el gobierno del Estado, ya se trate de cuestiones políticas, ya de asuntos administrativos; en una palabra, los moderados que no son mas que por fórmula liberales, á cuyo grupo pertenecen todos los que forman parte de la actual mayoría, es natural que aspiren al restablecimiento del absolutismo, que es el sistema político que quisieran para su país, y ya que no puedan plantearlo franca y desembozadamente, porque á ello se oponen las circunstancias, es lógico que procuren por medios indirectos llegar á sus resultados mas importantes, asegurando sus bases, esto es, atribuyendo al poder central la mayor suma de facultades y disminuyendo los derechos de los ciudadanos. ¡Pero cómo se puede explicar racionalmente la aquiescencia de los progresistas en estas circunstancias?

Los defensores de las municipalidades autonómicas, los que dejaban á los pueblos la elección de los alcaldes, y ponían bajo las inmediatas órdenes de estas autoridades la Milicia nacional, dejando así á su arbitrio, no solo todas las cuestiones administrativas, sino tambien la tranquilidad pública, ¿es posible que suscriban ahora leyes que son la antitesis de las que siempre han proclamado? ¿Qué significación, qué carácter tendrán en el sucesivo los ministeriales que procedan de las filas progresistas? Este cambio de ideas, ó al menos esta incomprensible conducta, no prueba mas que una cosa, muy triste por cierto, pero que debemos decir, á pesar de la invencible repugnancia que sentimos al tener que descender á cierto terreno.

El que á pesar de seguir llamándose progresista ha visto en silencio las exhumaciones y las quemadas de libros, el que sin tener en cuenta su entusiasmo liberal de otras épocas ha seguido al lado del gobierno despues de publicadas las circulares de los señores Posada y Negrete, el que olvidándose del dogma de la soberanía nacional que era el primer artículo de su credo político, aprueba el capítulo del presupuesto en que se consigue el sueldo de nuestro embajador cerca de Francisco II, el que, perteneciendo á una comunión política que hizo las leyes de 3 de febrero y que se sublevo en 1840 por que se trataba de poner coto á los abusos que por ellas se cometían con grave y constante peligro del orden público, aprueba hoy proyectos en que se ponen los pueblos y sus representantes legítimos á merced del gobierno; ese no es progresista ni moderado, sino un servidor humilde del que le tiene á sueldo. Obrar de la manera que estamos viendo que lo hacen ciertos individuos que en otro tiempo querían pasar por discípulos de Graco, no siendo en realidad mas que imitadores de Catilina, es haber perdido toda noción de consecuencia, poniendo la nómina en el tabernáculo en que antes se guardaban los principios políticos.

El Pensamiento Español del sábado insiste de nuevo en su gravísima é injuriosa afirmación de tachar de herética y de impía á la prensa, y se apoya para ello en el dicho de un señor arzobispo.

Los errores que hay en esta afirmación son varios, y vamos á tratar de hacerlos patentes.

Es el primero el hacer como si la prensa, que no es una institución, ni una cofradía, ni una sociedad organizada, sino una máquina, un medio de demostrar y divulgar el pensamiento, de las heresias ó impiedades que uno ó diversos escritores puedan incurrir. Tratándose de un negocio tan serio y trascendental como el de acusar de herejes y de enemigos de Nuestro Señor Jesucristo, lo decimos para defendernos, á pesar del profundo respeto que nos inspiran los prelates y príncipes de la Iglesia, no debiera ninguno de ellos hacer vagas y generales acusaciones, que nos comprenden y nos ofenden á cuantos escribimos, sino debiera limitarse á decir tal libro, tal escrito ó tal periódico, en tal punto ó en tal otro, es herético ó es impío, por estas ó por aquellas razones. Mientras esto no se diga y se pruebe, estamos en nuestro derecho de creer inocente á la prensa del crimen que se le imputa. Cuando esto se diga y se pruebe, creemos que es impío ó hereje un determinado escritor, pero no la prensa toda.

Supone *El Pensamiento* que despues de haber dicho algunos venerables prelates que hay impiedad y heresia en la prensa, no tenemos mas recurso que el de creerlo, sopena de ser malos católicos. Pues qué, para ser buenos católicos hemos de creer, no ya que una ó varias personas, sino que muchísimas son criminales, por el mero dicho, general y vago, de un sugeto, por muy autorizado y competente que sea? ¡Al acusado no se le debe considerar siempre inocente, mientras no se le pruebe su crimen!

Las pruebas que pide *El Contemporáneo*, dice *El Pensamiento*, no son necesarias. Estrato modo de discuirr es esto. ¡Conque son necesarias pruebas para condenar á cualquiera á destierro, para echar á cualquiera de su patria terrena, de la ciudad del mundo, y no lo son para arrojarte de la ciudad de Dios, del gremio y comunión de los fieles? Para esto no se necesitan pruebas. Basta con que diga alguien en general, y de donde diere, que somos todos, ó los mas de los escritores, unos impíos.

Pero no solo somos impíos los escritores, sino tambien los catedráticos de las universidades é institutos, tidados de tales y bien á las claras por *El Pensamiento Español*. Este periódico va aun mas allá. Este periódico acusa con habilidosa retinencia á los mismos representantes de la nación. De suerte, que sin pruebas, porque no son necesarias, y solo porque á *El Pensamiento* se le antoja, gran número de los hombres ilustrados de este país eminentemente católico, ora sean periodistas, ora autores, ora profesores, ora personajes políticos, queda escamulgado y condenado sin apelación alguna.

Los herejes y los impíos de España están, pues, según nuestro celoso y alucinado colega, *envenenando con su aliento las cátedras y la prensa*, y otras regiones, donde la verdad no debiera ser empujada.

Nosotros habiamos preguntado tambien á *El Pensamiento* por esos libros impíos de que tan amargamente se lamenta. La réplica de *El Pensamiento* raya en lo fabuloso; es hija de un orgullo desatentado, casi increíble. Los libros impíos están señalados por *El Pensamiento* mismo, en artículos de tanta autoridad, que el no haberlos leído nosotros se tiene por una falta, y basta para declararnos rebeldes á las enseñanzas católicas.

El Pensamiento Español, propia auctoritate, viene así á revestirse de un sagrado magisterio, y á proclamarse órgano infalible de la Iglesia docente. Hagamos un auto de fé con todos los libros devotos, teológicos y místicos que tengamos en casa, y no leamos mas que *El Pensamiento Español*. Solo así no seremos rebeldes á las enseñanzas católicas.

Lo primero á que pegaremos fuego, para leer con fruto *El Pensamiento Español*, será al siguiente párrafo de Alfonso de Castro, donde censura á los que á cada paso, y trasese de lo que se trate, aunque sea, por ejemplo, de política liberal, tachan de herejes á sus adversarios. *Nam cum nomen hereseos grave sit et inivisum christianis auribus, turpé est id temerè cuiquam impingere. Non est enim alia durior aut acerbius, quam christiano viro possit inferre, contumelia, quam si eum hereticum appelles. Sum tamen multi (como v. gr. *El Pensamiento Español*) nihil magis habentes in promptu, quam heresis notam, quam pro libito obiciunt, non expendentes de qua re, aut de quo loquatur.*

Dice *La Epoca* que la posición que ocupa en política *El Contemporáneo* es ciertamente poco envidiable.

Esto, como *La Epoca* no podrá negar, es cuestión de gusto; por eso nosotros preferimos nuestra triste posición á todas las glorias de nuestro colega.

El haber recibido *La Epoca* tarde, y tener concluido nuestro periódico, nos impide ocuparnos de las apreciaciones que de nosotros hace el diario ministerial, pero pronto se convencerá este, si es que los ministeriales se convencen alguna vez, de que *El Contemporáneo*, ni ha variado ni variará jamás de ideas, y que el aplauso que hemos tributado, con gran justicia por cierto, al Sr. Barzanallana, no puede interpretarse como aviesamiento, y con una intención que de clara nos divierte, lo ha interpretado *La Epoca*, interpretación que, por otra parte, no rechazamos, porque hay organizaciones que no pueden costear ciertos cargos sino con el mas supremo desden.

El Sr. Gonzalez de la Vega ha anunciado en el seno de la comisión de presupuestos, que él y sus compañeros de la minoría progresista presentarán un voto particular, pidiendo economías en el personal del ministerio de Hacienda.

El señor marqués de Premio-Real dirigió ayer una pregunta al gobierno para saber por qué ha consentido la circulación de un periódico francés, que al publicar el retrato de Sr. Patrocinio, ha osado ofender á elevadísimas personas. Conocida la táctica profunda del ministro de Estado, no extrañarán nuestros lectores los términos en que contestó al individuo de la minoría conservadora; sin embargo, alguna sorpresa les causará, como á nosotros, el ver la poca importancia que concede el gobierno á un hecho por demás escandaloso. Hasta ayer no ha sabido el gobierno de S. M. lo que todo Madrid sabe desde el jueves, lo que todo el mundo, sin distinción de matices políticos, condena: en cambio, el gobierno sabe que *L'Illustration* es un periódico sin lectores, siendo así que distribuye cuarenta ó cincuenta mil ejemplares entre ambos mundos, y en España mismo tiene una circulación envidiable. ¿En qué fuentes bebe el sabido ministro de Estado?

Nosotros que hemos combatido y seguiremos combatiendo las influencias ocultas, no somos partidarios de las recogidas; pero el gobierno, que lo es, y que ha cerrado la frontera á varios periódicos de Francia, Inglaterra y Bélgica, por que lastimaban el amor propio de los ministros, ha incurrido en una gran contradicción, según observó el marqués de Premio Real, dejando si defensas cosas mas altas. Notamos otra anomalía en este asunto, y es que la prensa de Paris, regida por leyes muy severas, no ha debido publicar injurias y calumnias graves contra personas augustas, sin que nuestro embajador entablase en el acto la reclamación correspondiente. Debemos creer que no lo ha hecho, cuando nada dijo ayer el señor ministro de Estado.

Segun el unionista corresponsal del *Diario de Barcelona*, que debe saberlo, en la última comunicación del general Serrano al gobierno hay algunas frases poco lisonjeras para el marqués de los Castillejos.

En nombre de la verdad hollada, en nombre de un sentimiento patriótico, cuando menos tan grande como el que hay podido sentir en su vida entera todos los ministeriales, no podemos dejar de rechazar con indignación profunda la idea vertida por *El Diario Español*, de que las oposiciones, en la cuestión de Méjico, han procurado entibiar el sentimiento de patriotismo que hay en los pueblos, y sustituirle con el temor y la desconfianza.

¿Hasta dónde han de llevar su ministerialismo los periódicos del gobierno? No basta haber preparado la opinión en pro de un príncipe austriaco para el trono de Méjico, no basta haber defendido las notas de Calderón y los célebres tratados de Africa, es preciso, en el ciego afán de alabar á sus patronos, denigrar á las oposiciones, falseando los hechos y presentando las cosas de distinta manera de como han sucedido.

Nosotros, que hemos defendido la anexión de Santo Domingo, á pesar de las torpezas á que ha dado lugar luego; nosotros, que hemos defendido al gobierno en cuanto hemos podido, y que nos duele en el alma tener que censurar tanto, estamos autorizados para negar tan indignas suposiciones.

Dice *El Diario Español* que el Sr. Barzanallana habia juzgado crecido un ejército de 100,000 hombres, olvidándose de que siendo gobierno y atravesando Europa un período tal vez menos militar y menos trastornado, no le habia parecido exagerada la cifra de 130,000 hombres aplicada al ejército.

Y *El Diario Español* que ataca hoy al Sr. Barzanallana, ¿lo hizo siempre lo mismo? ¿Ha juzgado en todos tiempos de igual manera á este hombre de Estado?

No hay para que repetir que nosotros no defendemos la política de ninguna individualidad, ni de ninguna época determinada; defendemos solo ideas y principios de cuya aplicación creemos depende el engrandecimiento de los pueblos, pero no podemos menos de mirar con desden ciertas transformaciones.

Hemos oido asegurar que luego de terminada la *vasta combinación* diplomática que trae en mientes el gobierno, desaparecerá de la escena *El Constitucional*.

No lo creemos: en nuestro sentir, *El Constitucional* tiene asegurada su existencia para mientras dure la del gabinete.

El sábado fué recogida la edición de provincias de *El Clamor*.

Suma y sigue.

Copiamos de *El Clamor*.

«Tiempo há que denunciamos el contrato público celebrado por los comisionados de premio con el actual recaudador de contribuciones de Madrid, cediéndole el cuarenta por ciento de sus honorarios ó derechos, á condición, entre otras, de que se les consiguiese el nombramiento de tales, y se les conservase en dicho cargo por los tres años del arriendo; hecho de que dudaron ó pusieron en ridículo varios periódicos, algunos de ellos ministeriales. Tambien digimos que aquellos habian entablado su demanda contra la recaudación

ante el juzgado especial de Hacienda, y nos lamentá-bamos de que este juicio en vía contenciosa se alargara casi hasta el infinito, resintiéndose desventajosamente la pronta administración de justicia en un asunto que pudo y debió ventilarse por la vía gubernativa, corrigiéndose prácticas abusivas y amparando intereses lastimados.

Pues bien: ya se tocan los efectos que presagiábamos; ya se presentan los escollos á que ha dado lugar la real orden de 23 del último octubre, dictada por el ministro de Hacienda sobre el caso; y decimos esto porque el recaudador, lejos de contestar á la demanda de sus adversarios, ha dejado correr todo el término legal, y en el último día pide al juez de Hacienda se inhabile del conocimiento como incompetente, despues de haber acudido al del distrito de las Villillas para que reclame las diligencias de aquel juzgado.

No sabemos si los comisionados se opondrán á lo que pretende el recaudador; pero de cualquier modo, aconsejaríamos que no hicieran tal cosa, porque tanto el juez de Hacienda como el de las Villillas están dotados de la probidad é independencia suficientes para administrar cumplida justicia. Lo demás será dar largas al asunto, que parece que es lo que se desea en este litigio.

Nosotros respetaremos el fallo del tribunal, pero quizá tengamos motivo para ocuparnos otra vez de la inconveniencia de la real orden citada.»

La prensa ministerial viene sosteniendo que de los siete individuos de la comisión de ayuntamientos, seis cuando menos están conformes con la solución que propone el gobierno. O la prensa ministerial habla por decir algo, ó tiene formada una pobre idea de algunos individuos de dicha comisión. Recuerden bien nuestros colegas el día en que han dicho que la solución está aceptada por la mayoría de la comisión, por si tienen que decir lo contrario dentro de pocos días.

La misma *España* condena el proyecto de recibir una indemnización en metálico por la parte que ha tomado nuestro ejército en la guerra de Cochinchina, pues dice que no se presenta á sus ojos muy airoso el papel de nuestras armas ayudando por dinero á las conquistas de la Francia en aquel apartado territorio.

Hace ya mucho tiempo que se atribuyó al gobierno (gratuitamente por lo visto) el proyecto de construir un edificio destinado á Balsa; pero, aunque parece están concluido los planos, no vemos señales de que trate de acudirse por ahora á remediar una necesidad generalmente reconocida.

Es vergonzoso que en la capital de la monarquía se celebren las transacciones mercantiles en un local tan pequeño y tan pobre, que no es digno de la última capital de provincia. Al entrar en la Bolsa, nadie diría que penetra en un edificio público, sino en una cochera.

Si los recursos del Estado no bastan á levantar un suntuoso palacio, como los de Paris, Londres y otras capitales, sobran para construir un edificio modesto, mas decente siquiera, que podría tener tambien capecidad para alguna de las muchas oficinas del gobierno establecidas hoy en locales, ó ruinosos ó demasiado pequeños. Según nuestras noticias, el director de la deuda ha espuesto varias veces al ministro de Hacienda, de palabra y por escrito, que pedirían los importantísimos documentos depositados en los sótanos de aquella dependencia; creemos, pues, que sería conveniente establecer la Bolsa y la dirección de la deuda en el mismo edificio, lo cual facilitaría las transacciones y salvaría á caso de la destrucción documentos de sumo interés.

El solar del ex-convento de San Martín, que próximamente debe sacarse á subasta, es, en nuestro concepto, el mas á propósito para servir de asiento á la nueva Bolsa, no solo por su situación en el centro de Madrid, sino por lo espacioso y regular.

No dudamos que el joven ministro de Fomento, á quien conceden ciertos conatos de iniciativa, sabrá vencer á su tiempo la resistencia que pudiera encontrar en el de Hacienda, tan pródigo y complaciente cuando se trata de construir cuarteles.

Prescindiendo por completo de que el ministro de Hacienda del vecino imperio, ha consignado entre los ingresos del corriente año la suma de 25 millones de francos por los gastos de la intervención de 1823, continúan los diarios ministeriales en sus declaraciones de que dicha deuda se pagará en títulos intrasferibles.

El mentis que dan á M. Fould no puede ser mas solemne; con todo, es preciso esperar algun tiempo para ver quien está en lo cierto. Si el gobierno hiciese oficialmente una declaración análoga á la de sus órganos, le daríamos gustosos mucho mas crédito que al ministro de emperador; pero mientras esto no suceda, creemos aquello que tiene un carácter mas formal.

Los periódicos ministeriales no han querido contestar á nuestras preguntas sobre la dimisión del señor Estrada, capitán general del departamento de Cartagena, pero, teniendo en cuenta que, según se ha dicho, aquella fué originada por una resolución referente á la fábrica de jarcias de aquel arsenal, al ver las reales órdenes publicadas posteriormente sobre este asunto, hemos deducido, y el público con nosotros, que el Sr. Zavala no ha admitido la renuncia del Sr. Estrada, dándole á éste la razon, y cantando la palidonia, como vulgarmente se dice.

¡Siempre cediendo! ¡Honor al gobierno vicarista!

Leamos en un periódico de Cádiz:

«Por segunda vez ha habido que suspender ayer, despues de empezada, la prueba del vapor *Vigo*, perteneciente á la empresa de correos trasatlánticos, á causa de no sabemos qué defecto ó falta de relación que parece hay entre la máquina y las calderas del buque.»

Como se ve, los hechos vienen á confirmar noticias que hemos publicado sobre los vapores que la empresa trata de dedicar á tan importante servicio.

No hace á nuestro propósito fijarnos en ciertos pormenores, ni tampoco en la divergencia de pareceres sobre si á un buque habia de ponerse *Leopoldo* ó *Marcelo*, cuestión que parece ha preocupado mucho, y al cabo decidida con la elección del *Santo Domingo*. Lo que á nuestro objeto interesa, es examinar, si

quiera brevemente, el informe dado por los oficiales de marina sobre las cualidades del vapor Isla de Cuba...

En cuanto al estado de las calderas, nuestras noticias no están nada conformes con las observaciones hechas por la comisión...

El sistema de máquinas, así se deduce del informe, es vicioso, porque andan a pocas revoluciones, y mientras menos son estas, más fuerza se pierde...

Para en última, y es en el punto en que los mismos datos de la comisión nos devuelven que el buque no tiene las condiciones exigidas...

¿A qué habla la comisión de derrotas bien dirigidas y de circunstancias ordinarias, cuando lo que únicamente le correspondía decir era si el buque, en la prueba...

El Sr. Calvo presentó una esposición de las muchas que en contra del arreglo del papel sellado llegan diariamente a Madrid de todos los pueblos de España...

Entrándose en el orden del día, se puso a discusión el tratado de comercio ajustado con Marruecos y pidió la palabra en contra del dictamen de la comisión...

Con este motivo, se detuvo el orador en consideraciones históricas y de actualidad, haciendo notar la desgracia de nuestra nación...

Terminado el discurso del Sr. Salazar, se entró en la discusión de presupuestos. El Sr. Candau rectificó algunos conceptos del presidente del Consejo...

El Sr. Barzaulana hizo una breve rectificación, pues que poco tiene que decir después de lo manifestado por el Sr. Candau y del silencio a que el señor presidente obligó al Sr. Polo...

rando enemigo de las improvisaciones. Los señores Gonzalez (D. Ambrosio) y Posada Herrera, se opusieron a que se limiten en este punto las facultades del gobierno...

La sesión concluyó después de las cinco.

CONGRESO.

A las dos y cuarto se abrió la sesión del Congreso, bajo la presidencia del Sr. Lafaeite. Leída y aprobada el acta de la anterior, dirigió una pregunta al gobierno el señor marqués de Premio-Real...

En efecto, es cosa muy digna de notarse, que mientras se ha prohibido por mucho tiempo la circulación de periódicos extranjeros que hablaban con más o menos dureza de los actos del gabinete...

El señor marqués de Premio-Real replicó en términos adecuados a los que usó el Sr. Calderon Collantes, y el señor presidente le llamó al orden repetidas veces...

El Sr. Ballesteros rectificó algunos errores que aparecieron en su discurso, tal como le ha publicado el Diario de las Sesiones.

El Sr. Calvo presentó una esposición de las muchas que en contra del arreglo del papel sellado llegan diariamente a Madrid de todos los pueblos de España...

Entrándose en el orden del día, se puso a discusión el tratado de comercio ajustado con Marruecos y pidió la palabra en contra del dictamen de la comisión...

Con este motivo, se detuvo el orador en consideraciones históricas y de actualidad, haciendo notar la desgracia de nuestra nación...

Terminado el discurso del Sr. Salazar, se entró en la discusión de presupuestos. El Sr. Candau rectificó algunos conceptos del presidente del Consejo...

El Sr. Barzaulana hizo una breve rectificación, pues que poco tiene que decir después de lo manifestado por el Sr. Candau y del silencio a que el señor presidente obligó al Sr. Polo...

El Sr. Ferrera contestó a las observaciones del Sr. Aguirre, añadiendo a lo dicho por el individuo de la comisión el señor presidente del Consejo...

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dona Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para otorgar en pública subasta, ateniéndose a la ley general de 3 de junio de 1855...

Art. 2.º Esta concesión se otorgará por 99 años. Art. 3.º El gobierno auxiliará el establecimiento de este camino con una subvención de 270,000 rs. por kilómetro en obligaciones del Estado...

Art. 4.º La subvención será directamente satisfecha por el Estado; pero la provincia de Barcelona reintegrará la tercera parte de lo correspondiente a los kilómetros comprendidos en su territorio...

Art. 5.º El pago de la subvención con que se adjudique la subasta se efectuará dividiendo entre partes iguales la correspondiente por kilómetro de ferrocarril, y entregando la primera al concluir la esplanación y obras de fábrica de cada kilómetro...

Art. 6.º La subasta de la concesión se anunciará al público por el término de 40 días, y la licitación versará sobre la reducción del subsidio fijado por el artículo 3.º...

Art. 7.º Se fija en 0,30 rs. por peaje y transporte el precio máximo por tonelada y kilómetro de la tarifa del ferrocarril de Barcelona a Granollers para la conducción del coke y carbón mineral que a él concurriran por la línea de Granollers a San Juan de las Abadesas...

Art. 8.º Esta concesión se sujetará además a la ley actualmente sometida a las Cortes sobre ferrocarriles para explotar las cuencas carboníferas en lo que sean aplicables sus disposiciones...

Art. 9.º Se autoriza al gobierno para suspender el anuncio de la subasta de este camino hasta que los dueños de los criaderos del carbón de San Juan de las Abadesas se hayan obligado formalmente a tener disponibles y entregar a boca de mina en los plazos que se señalen...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS. Tomando en consideracion las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernacion, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para el servicio de las obras públicas de la provincia de Madrid, habrá un arquitecto provincial con el sueldo de 20,000 reales anuales; cuatro arquitectos de distrito con el de 12,000 cada uno, y cinco delineantes con el de 8,000.

Art. 2.º El nombramiento de estos funcionarios se hará en la forma prevenida para los de su clase en las demás provincias, y estarán sujetos a las prescripciones del real decreto de 1.º de diciembre de 1855 y reglamento aprobado en 14 de marzo de 1860.

Art. 3.º El arquitecto provincial tendrá especialmente a su cargo las obras de edificios provinciales de esta capital, dependientes del ministerio de la Gobernacion; y cada arquitecto de distrito uno de los cuatro en que para este efecto se dividirá la provincia de Madrid.

Art. 4.º Queda suprimida la plaza de arquitecto de beneficencia, y la comisión facultativa de obras municipales de esta provincia. Dado en Palacio a veintidos de enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Londres 1.º.—El príncipe de Gales saldrá el 7. Permanecerá dos días en Viena y se embarcará en Trieste a bordo del Osborne.

Las noticias de Nueva-York no anuncian ningún nuevo movimiento militar.

Se confirma el nombramiento del Sr. Camesson como ministro cerca de la Rusia.

Paris 1.º.—Dicen los periódicos ministeriales que las relaciones de Francia con varias de las repúblicas de América del Sur no han mejorado, y cree habrá que emplear con ellas los mismos medios que los que en estos momentos se emplean contra Méjico.

El Senado ha nombrado la comisión encargada de redactar el proyecto de respuesta al discurso de la corona. El presidente del Senado es presidente de derecho de esta comisión.

Paris 3.º.—La noticia que ha circulado en Turin de que el ejército de ocupación de Roma iba a abandonar esta capital, carece de fundamento. Francia continuará prestando su apoyo al Padre Santo.

Se desmiente el atentado de Jassi contra el príncipe Couza.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO. Extracto de la sesión celebrada el día 3 de febrero de 1862.

Se abrió a las dos y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobado. El Senado quedó enterado de que la comisión encargada de informar acerca del proyecto de ley en que se concede un suplemento de crédito al ministerio de la Guerra...

Continuación del debate pendiente sobre el dictamen relativo al proyecto de ley para el gobierno de las provincias. Prosiguiendo la discusión del artículo 3.º, dijo. El Sr. ALVAREZ: Señores: este artículo es inadmisible...

Art. 3.º Solo en el caso de renunciar totalmente a este subsidio, podrían hacerse proposiciones sobre la reducción del tiempo que ha de durar la concesión.

El Sr. SANTA CRUZ (de la comisión): El Sr. Alvarez ha dirigido sus impugnaciones al párrafo segundo que trata de la creación de subgobernadores, cuestión que se viene ventilando en el Senado desde el principio de este debate...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Luzuriaga): Comprendo perfectamente la idea del señor marqués de Molins; pero la expresión literal del párrafo no admite esa división. Sin embargo, podrá consultarse a la Cámara.

El Sr. GONZALEZ (de la comisión): Pido la palabra. El Senado recordará que en la enmienda del señor Laserna se decía que había de haber gobernadores en esos puntos, pero no en los demás...

El Sr. GONZALEZ (de la comisión): Pido la palabra. El Senado recordará que en la enmienda del señor Laserna se decía que había de haber gobernadores en esos puntos, pero no en los demás...

El Sr. GONZALEZ (de la comisión): Pido la palabra. El Senado recordará que en la enmienda del señor Laserna se decía que había de haber gobernadores en esos puntos, pero no en los demás...

El Sr. GONZALEZ (de la comisión): Pido la palabra. El Senado recordará que en la enmienda del señor Laserna se decía que había de haber gobernadores en esos puntos, pero no en los demás...

El Sr. GONZALEZ (de la comisión): Pido la palabra. El Senado recordará que en la enmienda del señor Laserna se decía que había de haber gobernadores en esos puntos, pero no en los demás...

El Sr. GONZALEZ (de la comisión): Pido la palabra. El Senado recordará que en la enmienda del señor Laserna se decía que había de haber gobernadores en esos puntos, pero no en los demás...

El Sr. GONZALEZ (de la comisión): Pido la palabra. El Senado recordará que en la enmienda del señor Laserna se decía que había de haber gobernadores en esos puntos, pero no en los demás...

El Sr. GONZALEZ (de la comisión): Pido la palabra. El Senado recordará que en la enmienda del señor Laserna se decía que había de haber gobernadores en esos puntos, pero no en los demás...

podría, cuando le pareciera conveniente, nombrar gobernadores en comisión. Por lo demás, respecto a las condiciones para ese cargo, no sostendré las que figuran en mi enmienda...

Ya que estoy de pie, seguiré la práctica que viene usándose en esta discusión, una de las más importantes que yo he tenido que sostener a los señores legisladores...

Yo creo que respecto a leyes orgánicas, largas de suya naturaleza, convendría que el gobierno trajera solamente las bases, para que discutidas y aprobadas estas por las Cortes, se redactase después la ley conforme a ellas...

El Sr. GONZALEZ: Siento tener que decir a mi ilustrado amigo el señor marqués de Miraflores que la comisión no puede admitir su enmienda, tanto por las dificultades que ofrecería la aplicación del principio que contiene...

Dice la enmienda que los gobernadores civiles han de tener ciertas condiciones y deberán pertenecer a ciertas categorías; pero quién y cómo determina esto? Difiel sería hacerlo; pero aun suponiendo fácil seria, acaso una trabaja o rómora para el buen gobierno...

Para salvar dificultades, indica el señor marqués de Miraflores el medio de nombrar en comisión los gobernadores; pero S. S. debe saber perfectamente que los funcionarios nombrados en comisión no sirven su destino con fé. En esto, señores, debemos tener en cuenta...

Otra consideración hay también que no debe desatenderse. En el Congreso se debatió extensamente si debían o no establecerse condiciones para los gobernadores civiles, ó si había de dejarse su nombramiento a la prudencia, buen juicio y experiencia del ministerio...

El señor marqués de MIRAFLORES: Con permiso del señor presidente, diré, para evitar que se pierda el tiempo, que no forme empeño en sostener categorías determinadas, sino que lo deje a la prudencia del gobierno.

El Sr. GONZALEZ: Entonces, si el señor marqués de Miraflores retira esa parte de su enmienda, ¿cómo hablará acerca de la misma?

El Sr. GONZALEZ: Bien: la enmienda queda entonces reducida a que el nombramiento de los gobernadores civiles debe ir acompañado de ciertas condiciones; pero como quiera que yo haya manifestado ya que esas condiciones, y que sobre serlo coarta las atribuciones del gobierno, la comisión no puede aceptarla.

El Sr. GONZALEZ: Me imputa el señor marqués de Miraflores una doctrina que no he sostenido. Yo no puedo negar a los cuerpos legislativos la facultad de corregir o variar los proyectos de ley que presente el gobierno, doctrina constitucional que ha sido siempre la mía.

El Sr. GONZALEZ: Me imputa el señor marqués de Miraflores una doctrina que no he sostenido. Yo no puedo negar a los cuerpos legislativos la facultad de corregir o variar los proyectos de ley que presente el gobierno, doctrina constitucional que ha sido siempre la mía.

El Sr. GONZALEZ: Me imputa el señor marqués de Miraflores una doctrina que no he sostenido. Yo no puedo negar a los cuerpos legislativos la facultad de corregir o variar los proyectos de ley que presente el gobierno, doctrina constitucional que ha sido siempre la mía.

El Sr. GONZALEZ: Me imputa el señor marqués de Miraflores una doctrina que no he sostenido. Yo no puedo negar a los cuerpos legislativos la facultad de corregir o variar los proyectos de ley que presente el gobierno, doctrina constitucional que ha sido siempre la mía.

El Sr. GONZALEZ: Me imputa el señor marqués de Miraflores una doctrina que no he sostenido. Yo no puedo negar a los cuerpos legislativos la facultad de corregir o variar los proyectos de ley que presente el gobierno, doctrina constitucional que ha sido siempre la mía.

El Sr. GONZALEZ: Me imputa el señor marqués de Miraflores una doctrina que no he sostenido. Yo no puedo negar a los cuerpos legislativos la facultad de corregir o variar los proyectos de ley que presente el gobierno, doctrina constitucional que ha sido siempre la mía.

El Sr. GONZALEZ: Me imputa el señor marqués de Miraflores una doctrina que no he sostenido. Yo no puedo negar a los cuerpos legislativos la facultad de corregir o variar los proyectos de ley que presente el gobierno, doctrina constitucional que ha sido siempre la mía.

senciaba Roma tan solemne ceremonia. Por eso Pío IX ha querido roñar, la que ahora va á ofrecer á la vista del mundo cristiano de toda la magnificencia de que sea susceptible.

Al decir de los diarios portugueses, el rey D. Luis se va á trasladar á Mafra, donde permanecerá algún tiempo.

El infante D. Augusto de Portugal, continúa haciendo rápidos progresos en su convalecencia, por lo que han dejado ya de publicarse en el periódico oficial de Lisboa los partes diarios que daban los facultativos sobre el estado de su salud.

Los periódicos de Lisboa atribuyen suma gravedad á estos síntomas, tanto por las especiales circunstancias de las relaciones entre portugueses y brasileños, como por los grandes intereses comerciales de ambas naciones, que pudieran verse comprometidos, si los que hoy son simplemente conatos, llegaran á trocarse en hechos.

Ha terminado ya la discusión sobre los sucesos ocurridos últimamente en Lisboa en la Cámara de diputados del vecino reino.

Parce que se han manifestado algunos síntomas de perturbación en la colonia portuguesa residente en Rio Janeiro.

Parce que el gabinete de las Tullerías no pierde aun la esperanza de hacer aceptar al archiduque Maximiliano el trono de Méjico.

La diplomacia y los grandes banqueros se muestran preocupados por el estado de salud de Pío IX. Las noticias de Roma dicen que ha aumentado la influencia de la inflamación de las piernas.

El Papa cumple 68 años el 13 de mayo próximo, lo cual no es una edad muy avanzada, pero su fuerte constitución está muy debilitada por las rudas pruebas por que ha pasado incesantemente desde su advenimiento al solio; es decir, desde el 1.º de junio de 1846.

El fallecimiento de Pío IX sería indudablemente una terrible complicación en las circunstancias actuales, no solo en el exterior, sino también en el interior de Francia, á causa de la agitación del clero y de los católicos.

El obispo de Orleans, el conde de Montalembert, y el conde de Falloux, llegarán á fin de la semana; vienen para las elecciones de los académicos.

En la Bolsa se decía que M. Fould ha hecho venir á París á los recaudadores generales para darles instrucciones acerca de la conversión.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso.—San Andrés Corsino.—Este santo nació en Florencia el día 30 de noviembre del año 1300, de la nobilísima casa de Corsini.

En la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, en los ejercicios, predicará D. Basilio Sanchez Grande.

En San Sebastian habrá misa mayor con manifestación á las diez.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de los Dolores en Arrepentidas y San Luis.

Con el mayor placer hemos leído el número primero de la Revista de Cataluña, periódico que, juzgando por la muestra, ha de ser de los que mas contribuyan á probar la falsedad de la tesis del gran Ferreira Caamaño, sobre que no ilustra la prensa.

El primer número de este periódico contiene una Introducción del Sr. Cotoher, y ocho artículos sobre puntos interesantísimos de ciencia y de literatura, todos ellos bien escritos y mejor pensados.

El espíritu de provincialismo que da ser á esta Revista es para nosotros digno de aplauso, dentro de ciertos límites. Nos agrada ver que en España, á pesar de la excesiva centralización, la vida no se ha retirado toda al centro, sino que anima aun y da vigor á los extremos.

Por desgracia, en el primer número de la Revista de que vamos hablando, se notan algunos indicios de este mal que prevenimos, sobre todo en un artículo que lleva el extraño título de Fisiología provincial.

El espíritu de provincialismo que da ser á esta Revista es para nosotros digno de aplauso, dentro de ciertos límites. Nos agrada ver que en España, á pesar de la excesiva centralización, la vida no se ha retirado toda al centro, sino que anima aun y da vigor á los extremos.

El espíritu de provincialismo que da ser á esta Revista es para nosotros digno de aplauso, dentro de ciertos límites. Nos agrada ver que en España, á pesar de la excesiva centralización, la vida no se ha retirado toda al centro, sino que anima aun y da vigor á los extremos.

El espíritu de provincialismo que da ser á esta Revista es para nosotros digno de aplauso, dentro de ciertos límites. Nos agrada ver que en España, á pesar de la excesiva centralización, la vida no se ha retirado toda al centro, sino que anima aun y da vigor á los extremos.

El espíritu de provincialismo que da ser á esta Revista es para nosotros digno de aplauso, dentro de ciertos límites. Nos agrada ver que en España, á pesar de la excesiva centralización, la vida no se ha retirado toda al centro, sino que anima aun y da vigor á los extremos.

El espíritu de provincialismo que da ser á esta Revista es para nosotros digno de aplauso, dentro de ciertos límites. Nos agrada ver que en España, á pesar de la excesiva centralización, la vida no se ha retirado toda al centro, sino que anima aun y da vigor á los extremos.

dumbrado verdaderamente, y creemos que desde algo de un periódico tan discreto y de tan elevadas miras como lo es la Revista de Cataluña.

S. M. la Reina ha concedido la banda de María Luisa á la Excmo. señora condesa de Santibañez, gracia á que es muy acreedora.

La francesa Ilustración citó ayer en el Congreso uno de los opositores y gritó Calabazon: «¡Nadie aquí conoce esto!»

Y yo no afortuné á fe mía, lo que el ministro decía con su tono vano y hueco. Su confesión era el eco de toda la mayoría.

Donde Ferreira Caamaño es un hombre de tamaño, y Albuerno, y Barca y Mascon, no mentes La Ilustración, que se alborota el rebafío!

Al teatro de Lope de Vega se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

Se han hecho muy ventajosas proposiciones de contrata á la distinguida actriz Sra. Andrés, que con tanto aplauso trabaja actualmente en el teatro de Lope, en Valladolid.

Se le añadirá el título de Drama. Se están haciendo en aquel lindo coliseo algunas reformas y mejoras materiales.

la del siglo II, como si fuéramos una religión nueva que predicar y que difundir; como si el cristianismo actual estuviese aun por venir y debiera tener sus mártires y sus santos.

Los aplausos más estrepitosos coronaron el discurso de este orador entusiasta, tan creyente y tan desbordante como Satorralla, cuyo fin no tendria ya por fortuna, aunque este buen varón nuestro rangea en contra de las últimas y sublimes palabras que dijo.

A las cinco de ayer tarde se suicidó en el tiro de pistola del Arrial un caballero como de 25 á 30 años de edad, de buenas presencias y vestido con elegancia.

Acudió inmediatamente la guardia civil, un sacerdote, que á la sazón se encontraba allí, y se le administraron todos los socorros que el caso exigía.

¿Qué me importa á mí la vida! Este embargo, en estos papeles no figuraba el nombre de este desgraciado.

Y dice La Correspondencia. «¡Ojalá contásemos en Madrid una historia en que se presenta como autor de horribles crímenes á un hombre honrado, laborioso é inofensivo, á Matías el fofero, yo no conocido en los barrios inmediatos á la calle de Toledo, donde gana honradamente la subsistencia. Ignoramos quién se ha entretenido en inventar tan absurdas patrañas, que consisten en decir que Matías está preso con motivo de haberse encontrado en una cueva una porción de niños muertos por él. Repetimos que es falso y completamente desvirtuado el fundamento de semejante cuento, que solo puede tener su origen en alguna de las patrañas que las mujeres inventan para enternecer á los niños, para conseguir á creer que le tenga en el deseo de perjudicar al pobre é inofensivo Matías.»

Como ven nuestros lectores, La Correspondencia emplea para defender al enano Matías el mismo calor y la misma forma que en defensa del gigante O'Donnell. Del ridículo al sublime no hay mas que un paso.

El efecto de las vicisitudes atmosféricas de los últimos días, no han dejado de predominar en Madrid, durante la semana que ha transcurrido, las calenturas catarrales y reumáticas, y las afecciones de esta índole como los catarros, los reumas y los dolores podágricos y artríticos, no habiendo faltado fiebres gástricas, que terminaron algunas en mucosas y otras en tifoideas.

Antesnoche se hundió una casa en la calle de la Pasion, pero fortunately no ocurrió ninguna desgracia, pues aunque habitaran en ella 19 vecinos, todos consiguieron ponerse en salvo antes de que se consumara la catástrofe.

El embajador de Turquía, que llegó anteayer á Madrid, se encuentra alojado en el hotel de los Principes, y viene acompañado de cuatro secretarios y tres criados, y tiene una figura noble y distinguida.

Segun nos aseguran, hay el proyecto de adornar con arboles y plantas la esplanada circular donde está la estatua ecuestre en la plaza Mayor, formando allí un bonito paseo.

El 25 ocurrió en una casa de Barcelona que tres niñas de corta edad encerradas en un cuarto comenzaron á jugar con fosforos y se incendiaron estos, comunicando el fuego á las ropas de aquellas. Cuando la madre volvió á su casa se encontró á las tres criaturas cubiertas de llamas, y una de ellas casi carbonizada.

La literatura portuguesa ha sido poco feliz en el año último, por cuanto la perdido á algunos de los que mas dignamente la cultivaban, entre ellos el señor Francisco Maria Bordallo, novelista de mucho mérito; D. José d'Almada, llamado el poeta de la Iglesia, tan estudioso como inteligente y honrado; Lopez de Mendosa, folletista que solo tenía digno rival en el Sr. Julio César Machado, y don Maria do Couto e Brown, folletista y periodista portugués, conocido con el seudónimo de Soror Dolores. También debe contarse entre las pérdidas sufridas por la literatura portuguesa en el año último, la del joven rey D. Pedro V, que, aunque privadamente, la cultivaba con mucho amor é inteligencia.

Dentro de breves días, según informes de un periódico, tendrá lugar en el juzgado especial de Hacienda de esta corte la vista pública de uno de los dos pleitos que se siguen en el mismo, y en los cuales figuran personas de reconocida posición, sobre un asunto importantísimo y que afecta de una manera directa al crédito del Estado y á los intereses de los particulares, pero se trata de si los tenedores de buena fe de láminas legítimas, emitidas por el Estado, y que han sido reconocidas como intachables, pueden perderlas, á consecuencia de haber padecido error y sido engañadas las oficinas al convertir un crédito antiguo é intransferible en otro negociable.

Por fin la tapia del convento de las Descalzas ya desapareció, para no volver jamás, gracias á Dios. Quedan otras, sin embargo, que es necesario desahorear, sin lo se quiere que en ciertos puntos parezca la corte un coral de ganado. La de la parroquia de San Martín es una de ellas, que afeta la calle de una manera horrosa; la otra la de las monjas de Santo Domingo, que no echa á perder menos la visualidad de la plaza de Isabel II. Otra la de la Encarnación, que da á la plaza de Oriente; y por fin, todas las que dan al paseo de Recoletos. ¡Vamos, Excmo. señor, que desaparezan!

Los profesores del cuerpo facultativo de la hospitalidad domiciliar de Madrid que hacen su servicio, ya en domicilio, ya en las casas de socorro establecidas en Madrid por la Excmo. junta municipal de beneficencia, han prestado los auxilios de la ciencia durante el año de 1861, á 2,734 individuos. Las afecciones tratadas han sido: 14 accidentes nerviosos, 38 epilepsias, 10 asfixias, 15 congestiones, 693 contusiones, 229 casos de embriaguez alcohólica, 12 envenenamientos, 95 fracturas, 18 hemorragias, 1,858 heridas de todas clases, 86 luxaciones, 29 partos y 44 quemaduras; los reconocimientos hechos por los profesores han sido 45 y las curas á domicilio 447.

Segun nos aseguran, el ayuntamiento tiene ya convenida la adquisición de algunas posesiones de las que están comprendidas en el proyecto de ensanche del paseo de Recoletos, y parece que en la primavera próxima se emprenderán los derribos.

D. Alfonso V de Aragon decía: que para vivir en paz el marido y la mujer, no habia mejor medio que ser ella ciega y él sordo.

Hay se empezará á las dos de la tarde una misa á favor de la beneficencia domiciliar, en el piso bajo de la casa del Sr. Manzanedo, para cuyo acto se espenderán 100 papeletas todas premiadas, al precio de 200 rs. cada una. Entre los premios, que son los que han quedado de la rifa anterior, se encuentran el collar regalado por S. M. la Reina y el alfiler dado por el príncipe de Asturias, una saponeta de oro y una hebilla de lo mismo con perlas y diamantes. De cuatro á seis de la tarde se verificarán rifas de objetos de poco valor á precios módicos, con los 90 números solamente.

S. M. el rey se ha dignado mandar que en lugar de los socorros que se daban á los pobres por su secretaría particular se remita desde 1.º de enero la cantidad de 10,000 rs. mensuales á la asociación de señoras que dirige la beneficencia domiciliar de Madrid, para que por esta y en vista de los memoriales que se le envían por la propia secretaría de S. M. procedan á su reparto entre los verdaderos necesitados.

Se ha repartido la entrega 13, tomo III, del Diccionario jurídico-administrativo del Sr. Massa Sanguinetti.

Hemos visto el Anuario del Observatorio de Madrid, del presente año, en el que se ofrecen al lector en un lenguaje claro y ameno interesantes datos de astronomía y física; los sistemas métrico-decimal y ordinario de medidas y pesos de Castilla, y curiosas noticias geográficas y estadísticas de España.

Otra sentencia ha publicado el Diario Oficial contra el famoso D. Enrique Lazeu, condenándole á pagar 68,174 rs., que en diferentes letras giró contra D. Guillermo Rolland, y que después fueron protestadas.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 49-10. El diferido á 42-60. Deuda amortizable de segunda clase á 16-60. Deuda del personal á 19-95.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 791 fanegas de trigo al precio de 55 á 61 reales una, quedando por vender 715. La cebada se vendió á 32 rs. y á 42 la algarroba.

BIBLIOGRAFIA.

De los trovadores en España. Estudio de lengua y poesia provenzal por D. Manuel Milá y Fontanals, catedrático de la universidad de Barcelona. Barcelona: 1861.

Para hablar el Sr. Milá de los trovadores nacidos en España, y que en lengua provenzal escribieron, retrocede á la época de D. Alfonso II, no sin hablarnos antes de los juglares que desde tiempo inmemorial existían, y que dejan suponer una poesia popular primitiva, de la cual, sin embargo, no ha quedado ningun vestigio.

Ya en tiempo de los trovadores, los juglares son como sus ministros y heraldos, que recitan ó cantan los versos, y que los divulgan, ora en los campamentos, ora en los alcázares y castillos de los principes y reinos.

El primer trovador español de quien nos habla la historia, y de quien se conservan algunos versos, es el mismo rey D. Alfonso II de Aragon. En su reinado florecen otros muchos ingenios catalanes, á quienes el dios de amor, y la guerra, y las enemistades de aquel siglo inspiraron lindas poesías, ora satíricas, ora amorosas.

El Sr. Milá nos habla primero, muy detenidamente, de Guiraldó de Cabrera, é inserta una poesia suya, dirigida al juglar Cabra, sumamente interesante, porque en ella nos da razon de todos los conocimientos que un juglar debia tener entonces, y de la multitud de historias poéticas ó novelescas, que probablemente corrían puestas en verso, y que el juglar debia saberse de coro, para cantarlas en las fiestas y convites, y emblesar el ánimo de las damas y de los caballeros.

Se deduce, pues, de esta interesantísima composición que en el siglo XII eran ya populares en Cataluña las leyendas del rey Marsilio de Sansueña, de Roland, de Carlo Magno, de Ganelon el traidor, de Oliveros, de Witikind, de Aiol, de Marco, probablemente el rey de Cornualla, del rey Arturo, con todos sus contemporáneos, como Merlin, Yseo, Lanzarote y Quinañona, de Auceis de Cartago, de Ogier el danés, del profeta David, de Galopin, de Alejandro Magno y de todos sus valientes, de la guerra troiana, de Aygrolante ó Agramante, rey de los sarraecinos, de Semiramis, de Blancafort, de Tere y de Prognis, de Cadmo, de Paris y de la hermosa Elena, de Piramo y Tisbe, de Ovidio, de Virgilio, de Caton, del bello y presumido Narciso, de Tideo y de Diomedes, y en suma, de otra infinidad de héroes, de gentiles damas, de enanos, de gigantes, de hadas y de encantadores, venidos de todas las mitologías y de todos los países de la tierra, y nacidos de la imaginación de los mas apartados pueblos, y del seno de las mas diversas civilizaciones. De todo esto, como ya hemos dicho, debia, segun Cabrera, saber el juglar, y recitar versos y canciones: de suerte, que un buen juglar habia de ser como una biblioteca ambulante, y su oficio sumamente agradable y útil á todos los hombres de gusto.

Otro trovador, también del reinado de Alfonso II, fué Guillermo de Bergadun, terrible y desenfrenado en sus sátiras é invectivas. Aunque de nobilísima estirpe, cometió toda clase de maldades y de crímenes. Se rebeló contra su rey; mató traidoramente á su enemigo Ramon Fols de Carmona, y fué capitán de bandoleros, asolando los campos y las aldeas, y haciendo otros doscientos mil insolencias y crueldades. Las poesías de este trovador están de acuerdo con sus hechos. El Sr. Milá inserta en su obra veinte y cuatro de estas poesías.

Ya en tiempo de D. Pedro II, figura como trovador, Hugo de Mataplana, uno de los mas ilustres y poderosos señores de Cataluña. En su magnifico castillo se daban fiestas espléndidas, y eran regalados y agasajados los trovadores y los juglares. Hugo de Mataplana era tan entendido en las leyes del amor, que de lejanas tierras acudían á consultarle, cuando se ofrecia algun caso dificultoso. Se conservan pocas poesías suyas.

En la misma época floreció Ramon Vidal de Besalú, gran maestro de amor y de poesia; é el Horacio de los trovadores, que escribió de gramática y de poetica. Su Mecenas fué Hugo de Mataplana.

El mismo D. Pedro II, héroe vencedor en las Navas de Tolosa, y vencido y muerto en Muret ó Murel, peleando por los albigenses, fué también poeta, y aun se conservan versos que á él se atribuyen.

Después de la batalla de Muret, sigue en España, como ya digimos en el artículo anterior, cultivándose la poesia provenzal trovadoresca, é del reinado de D. Jaime el Conquistador, cita el Sr. Milá á Arnalde Catalan, á Guillermo de Cervera, á Guillermo Mur y á Oliver el Templario, de todos los cuales nos da noticia biográfica, é inserta y comenta gran copia de interesantes composiciones.

En esta edad vivió también Serveri de Gerona, uno de los trovadores mas fecundos, el cual escribió sentencias morales, fábulas, canciones y muchas poesías de otros géneros. De ellas se conservan bastantes, y el Sr. Milá inserta diez y seis en su libro.

El rey D. Pedro III, el Grande, fué asimismo tan excelente trovador, como consumado y hábil político y valeroso guerrero, y aun se conservan unos versos suyos, dirigidos á su poeta favorito, Pedro Salvatge, con motivo de la invasion del ejército francés que trató de apoderarse de su reino, y que tuvo que salir de él vencido. Los versos del rey están llenos de valentía y de espíritu caballeresco. Si el corazón gentil á quien adora, y que es centro de todo bien, le da su posesion, dice el rey que vencerá á los franceses, sin levantar ejército, solo con el valor que le infundirá su dama.

¡Habla, por último, el Sr. Milá, y reproduce las poesías de Amaneo des Escós, á quien por lo mucho que sabia de amores llamaban Dios de amor; de D. Fadrique, rey de Sicilia, á pesar del Papa, de Francia y del mismo Aragon, y que también fué poeta, y de Pedro Barba, de Mola y de otros muchos trovadores catalanes.

Los trovadores del Rosellon son también estudiados y juzgados por el Sr. Milá. Desouella entre todos, asi por la ternura y suavidad de sus cantos de amor, como por la trágica historia que de él se refiere, el famoso Guillermo de Cabestanh ó de Capestaing. La historia de que hablamos ha sido ya completamente desmentida por los documentos, y no viene á ser sino una mera imitación de la del Sr. de Coucy; pero no por eso deja de dar á conocer las costumbres, ideas y sentimientos de aquella época. Cabestanh se enamoró de una noble

dama, esposa de su señor feudal, Ramon de Castel Rosellon, y fué por ella correspondido. Averiguó el caso el marido, y dió muerte á Cabestanh, cortándole la cabeza y arrancándole el corazón del pecho. De este corazón hizo que su mujer comiese, mostrándole luego la cabeza de quien era el corazón que habia comido. La dama le respondió, como dice con sencilla candidez el que refiere la historia, que «era esta si bons e si sabors que janyais autre manjar ni autré beures no «i tollria la sabor de la boca qu' el cor de En G. de Capestaing li avia laissada. Con esta respuesta se ofendió tanto el marido, que sacó la espada para dar á su mujer la muerte, y ella, huyendo, se arrojó por un balcon, y la tuvo. El desastrosos fin de tan valerosa y enamorada dama y la venganza cruelísima del marido, entrístecieron y ofendieron á toda Cataluña, incluso al rey don Alfonso. Et ajostaren se, añade el cronista, los parents d' En G. e de la donna e tuit li cortís cavalier d' aquella contrada e tuit cil que eren amador, e guerrieren. R. de Castel Rosillon a fío e a sano. El rey de Aragon auxilió esta venganza y este desahogo de los enamorados, talando las tierras y derribando los castillos del marido ferozmente celoso, y erigiendo á ambos amantes un hermoso monumento, delante de la puerta de la iglesia de Perpiñan. Y desde entonces se dispuso que todos los caballeros corteses y todas las gentiles damas celebrasen con duelo y ceremonias religiosas el aniversario de aquel triste suceso, e tuit li fin amador e las finas amassas pregaven Dieus per las lor animas.

Todo esto será falso, pero pinta bien las costumbres y da claro indicio del espíritu de la edad en que fué imaginado.

Hubo en Rosellon otros varios trovadores, de los cuales habla el Sr. Milá, como Ramon Bistors, Ponco de Ortafi y Fromit. A uno de estos debe atribuirse la anécdota del zapatero que cuenta el infante D. Juan Manuel. Dice, pues, que hubo un caballero que hacia cántigas muy bellas y que tenian muy buen son; tanto, que todos se complacian en cantarlas. Pero como el caballero trovador, pasando un día por las calles, oyese cantar á un zapatero la mejor de sus cántigas, tan maltratadamente, que confundia aquella buena obra, ovo ende muy grande pesar e grande enojo, y tomó muy paso unas leteras é tajó cuantos zapatos tenia fechos. El zapatero se quejó al rey, y el caballero dió por disculpa que el zapatero le destruia sus canciones, y que así no se habia de estrañar que él destruiese sus zapatos. El rey y cuantos oyeron este pleito, tomaron grande placer é rieron ente mucho, é el rey mandó al zapatero que nunca dicesse aquella cántiga, é pechó el rey el dafío al zapatero.

Con este apéndice sobre los trovadores roselloneses termina el Sr. Milá la tercera parte de su interesantísima obra.

En la cuarta discurse sobre la influencia provenzal en España. El primer capítulo es enteramente filológico, y trata de la diferencia entre el dialecto de los trovadores y la lengua catalana. El autor pasa á hablar luego de la poesia y de la literatura de esta última lengua, acerca de lo cual ya dimos noticia en el primer artículo de esta serie, haciéndonos cargo del libro del Sr. Camboulivé, sobre cuyas noticias y observaciones el Sr. Milá da y hace muchas, en extremo eruditas y atinadas.

Los dos últimos capítulos de la obra del Sr. Milá están consagrados á los poetas portugueses y castellanos que imitaron á los trovadores provenzales, ó imitaron, al escribir, su influjo.

El dialecto gallego ó portugués, que era lo mismo en un principio, se perfeccionó antes que el castellano y se hizo mas á propósito para servir á la poesia lirica caballeresca; fué, en suma, el dialecto gallego-portugués la lengua de las cortes y de los príncipes, de los amores y de la cortesanía.

En ella escribió el sabio rey D. Alonso sus cántigas á la Virgen, cuyo trovador se declara, queriendo ganar en el servicio de esta belleza inmortal y santísima lo mucho que en el de otras aduadas y profanas habia antes perdido.

En el reino de Portugal, aun desechando por apócrifos el romance de Figueiredo sobre el leudo de las cien doncellas y la canción de Gonçalo Herminguez á su querida Ourana, la poesia lirica trovadoresca florece desde mediados del siglo XIII, y llega á su apogeo en tiempo del rey D. Dionis, que fué él mismo un notable poeta. Brillaron en su corte Juan Vaz, Juan Soares Coelho, Fernan Gonzalez de Sanabria y Juan Soares de Paiva, á quien por antonomasia llamaban O trovador, y que, segun el marqués de Santillana, murió de amores. Muchas composiciones de todos estos poetas, y de otros se conservan en varias colecciones, que llevan el título de Cancioneiros.

Después del reinado de D. Dionis, la poesia lirica siguió floreciendo en Portugal, observando hasta mediados del siglo XIV una gran semejanza con la de los provenzales. Desde aquella época toma la poesia portuguesa el carácter y la forma de la castellana. D. Pedro el Justiciero canta en coplas octosilábicas la hermosura de su querida Inés de Castro; Vasco Perez de Camoens pasa de Galicia á la corte de Portugal, y el conde de Ourem, y el infante D. Duarte, hermano del Principe constante, se precia también, y con razon, de poeta. Mientras tanto, no faltaban poetas en Castilla que trobaban en portugués, así como hubo muchos portugueses que escribieron en castellano; pero esto último duró mas tiempo, desde las composiciones castellanas que abundan en el Cancionero de Resende, hasta las poesías en nuestro idioma, escritas por Gil Vicente, por el inmortal autor de Os lusitáneos, por Jorge de Montemayor; por Sá de Miranda, y por otros. Sin embargo, no tardó poco en desaparecer la costumbre de trovar en gallego-portugués los poetas castellanos. En el siglo XV escriben aun en portugués el Arcediano de Toro y Villanueva, y en el XV, Macías el enamorado. Este prueba, sin duda, que en aquellos tiempos no estaban tan apartadas como hoy ambas nacionalidades, castellana y portuguesa, y que ambos idiomas, mas que por lenguas diferentes, se tenían por dialectos ó modos de la lengua misma, como, por ejemplo, el dórico y el ático entre los griegos.

Termina la obra del Sr. Milá con una extensa disertación sobre la poesia castellana antes del siglo XVI, no menos sabia que el resto de su obra; pero no entramos en su análisis por no ser mas prolisos. Basta lo espuesto y extractado para formar una ligera idea del juicio so y profundo Estudio del Sr. Milá, cuya lectura nos atrevemos á recomendar á las personas entendidas.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche. Segundo turno impar.—Polito.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Juan Perez.—Baile.—Por no escribirle las señas.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—A lo hecho pecho.—La Comedia nueva ó el café.—Baile.—El Muñuelo.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Tercer turno.—Estebanillo.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Los españoles en Méjico.—Baile y sainete.

CAFE LIRICO DE CAPELLANES.—Función á las siete de la noche.

Por todo lo no firmado, José Aguirre.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ. Imprenta de Luis Garcia, calle de San Bartolomé, 4.